

ACUERDO DE CONVIVENCIA

DISPOSICIONES GENERALES

Esperamos de nuestros alumnos que adopten una actitud positiva y de buena voluntad frente al proceso educativo, exponiendo con libertad dudas, dificultades, preocupaciones y opiniones; no incurriendo en faltas de respeto (modales, posturas, vocabulario), siendo responsables de la propia conducta aun cuando ésta se produzca en situaciones grupales. En tal sentido, esperamos que nuestros alumnos logren:

- * Adquirir responsabilidad en el uso de la libertad.
- * Adquirir sentido crítico en el análisis de la propia conducta.
- * Adquirir el sentido de la veracidad y autenticidad, evitando la especulación frente a los propios deberes.
- * Superar el individualismo y tomar conciencia del bien común.
- * Comprometerse como estudiantes, con actitudes de superación y rendimiento.
- * Compromiso en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en la institución.
- * Respetar la libertad, las convicciones y la dignidad, la autoridad legítima, la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa
- * Conocer y respetar los símbolos nacionales y provinciales.
- * Cumplir con el uniforme de la Institución tal como está pactado con las familias
- * Traer diariamente el Cuaderno de Comunicados debidamente firmado por sus padres y/o tutores. Recordemos que éste es el medio de comunicación Escuela/familia.
- * Abstenerse de abrir páginas en internet, fotolog, Facebook u otra red social con el nombre y/o logo de la institución o utilizar las redes sociales con fines de agresión hacia la Institución o hacia un compañero.

PRESENTACIÓN DE LOS ALUMNOS

El uniforme acordado deberá ser usado por los alumnos/as durante el desarrollo de todas las clases y toda vez que asistan a la escuela, en todo tipo de eventos y cuando deban concurrir a otros convocados por la institución ya que pretende identificar a los alumnos con el Instituto y su ideal de una educación de excelencia para todos; busca presentarlos en forma digna sin ostentación ni discriminación.

Los alumnos/as deberán concurrir al establecimiento presentados de la siguiente manera:

- Pantalón de Gimnasia azul (Jogging) con el Logo de la escuela.
- Remera blanca con el logo de la escuela, del talle correspondiente al alumno/a.
- Campera de Gimnasia azul con el Logo del Colegio Perito Moreno..
- Campera azul y roja de polar (clásica) con el Logo de la escuela.
- En época invernal los alumnos podrán utilizar campera de abrigo color NEGRO, ROJO O AZUL **LISO!**
- Zapatillas **blancas, negras, azules o rojas.**
- En época estival bermuda azul tanto para los varones como las mujeres con el nombre de la Escuela.
- **IMPORTANTE: el uniforme también debe utilizarse en las clases de Educación Física.**

Abstenerse de:

- el uso de: rastas, cortes de pelo tipo cresta y barbas o bigotes prolijos.
- el uso de: piercing, collares extravagantes y aros exceptuando los pequeños y/o bijouterie, colgantes o punzantes, esto es por razones de seguridad (se han producido numerosos accidentes en instituciones educativas por el uso de estos elementos).
- usar maquillaje, tinturas para el cabello (colores fantasía)

Los alumnos cuidarán su pulcritud y su higiene personal que constituyen, también, aspectos de la convivencia, pues señalan la necesidad de consideración que debe tenerse por el prójimo, comenzando por el respeto y estima a uno mismo.

RELACIÓN ALUMNO- DOCENTE

- Demostrar predisposición para aprender y para investigar
- Respetar las consignas dadas por los docentes, en la seguridad de que fueron pensadas para el mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza aprendizaje
- Desarrollar un pensamiento crítico para observar la realidad que nos rodea.
- Prepararse para participar activa y responsablemente en el mundo con el convencimiento de que a ello apuntan los docentes cuando les solicitan un determinado trabajo o actividad.
- Tener en cuenta que, ya que las fechas de evaluaciones serán pactadas previamente, en caso de inasistencia por enfermedad u otro motivo valedero (con presentación de certificado médico u justificativo paterno) el docente decidirá cuando se evaluará nuevamente al alumno. La no presentación del aludido certificado implica ser calificado con un 1 (UNO) en dicha evaluación y perder el derecho a recuperarla.
- Cumplir en tiempo y forma con las fechas de entrega de Trabajos Prácticos.
- En el caso de que el docente indique una determinada distribución espacial en el curso (sentarse en círculo, por grupo o individualmente) los alumnos deberán esperarlo cumpliendo con esa pauta.
- Permanecer en las aulas durante las horas de clase. Salir de ellas compromete al docente a cargo, que no puede cuidarlos como es su deber. Si necesitaran salir (por motivos extraordinarios tales como citación de otro docente o de la Dirección) deberán notificar previamente al docente a cargo del aula, solicitando su permiso, y a su preceptor. No deben olvidar que el docente a cargo y el preceptor del curso son responsables de su seguridad durante su estancia en el edificio.
- Respetar el recreo de sus docentes, esperando para hablar con ellos a la finalización de los mismos.
- Dirigirse al docente con el debido respeto, manifestando actitudes de cooperación y solidaridad hacia ellos.

RELACIÓN ALUMNO – ALUMNO

- Apreciar los beneficios que surgen del intercambio de distintas maneras de pensar, respetando la opinión del otro aunque no la compartan, evitando actitudes que ofendan a sus pares tales como insultos, chistes discriminatorios. cargadas, etc.
- Evitar actitudes que puedan provocar malas reacciones de los demás.
- Manifiestar actitudes solidarias y de respeto hacia sus compañeros.
- Reconocer en el diálogo la única herramienta válida para resolver sus diferencias con sus compañeros evitando cualquier forma de agresión tanto verbal como física.
- Buscar, en caso de conflicto, la mediación de un adulto (docente, preceptor, equipo directivo) para evitar situaciones de violencia y/o malestar.

RELACIÓN ALUMNO –EQUIPO DIRECTIVO

- Dirigirse a cualquier miembro del equipo directivo con respeto y cumplir con sus indicaciones.
- Concurrir a las entrevistas y/o citaciones a las que sea convocado por los miembros del equipo directivo.
- Establecer una relación de convivencia basada en una relación cordial de respeto mutuo.

EN CUANTO AL CUIDADO E HIGIENE DEL EDIFICIO:

- Cuidar la higiene de baños, pasillos, patios y aulas, mesas, sillas para así disponer de un ambiente cómodo y adecuado durante su permanencia en la escuela. Esta actitud manifiesta también su respeto por el trabajo realizado por nuestros auxiliares.
- No podrán ingerir bebidas o comida en clase y deberán tirar todos los papeles en el cesto.
- En caso de deteriorar el mobiliario y/o material pedagógico, se deberá reparar lo dañado (limpiar mesas, sillas, paredes, puertas, y todo aquello que haya sido deteriorado intencionalmente).

RELACIÓN FAMILIA – DOCENTES

- Concurrir a todas las citaciones a las que sea convocado por un docente
- Notificarse en el cuaderno de comunicados de las evaluaciones y notas obtenidas por sus hijos.
- Ser respetados y escuchados por los docentes.
- Solicitar entrevistas con los docentes para dialogar respecto de sus hijos y del proceso enseñanza aprendizaje
- Notificarse de las fechas de evaluaciones y los temas a evaluar con la debida anticipación.
- Justificar la inasistencia de sus hijos a una evaluación avisada.
- Conocer las expectativas de logro y/u objetivos de cada espacio curricular.

RELACIÓN FAMILIA-EQUIPO DIRECTIVO

- Verificar y firmar el Cuaderno de Comunicados semanalmente.
- Retirar los boletines en tiempo y forma
- Elevar la documentación solicitada por la Institución en tiempo y forma.
- Asistir a las citaciones que la Escuela realice.
- Aconsejar a sus hijos sobre el fiel cumplimiento de las Normas de la Institución que ha sido elegida por ellos.
- Acompañar a los alumnos en su formación, ayudándolos a estudiar y propiciando la consolidación de la cultura del trabajo y del esfuerzo como forma de lograr la superación personal y grupal.
- Acompañar a sus hijos durante el ciclo escolar ayudándolos al cumplimiento de sus responsabilidades.

- Acercarse a la Institución ante cualquier duda con respecto a las calificaciones.
- Solicitar entrevistas personales con el Equipo Directivo.
- Informar al equipo directivo cualquier circunstancia que afecte a sus hijos o a su normal desempeño escolar para acompañarlos en esa situación.

RELACIÓN ALUMNO- PRECEPTOR

- Dirigirse con respeto y educación hacia sus preceptores.
- Presentar cuando le sea requerido el cuaderno de comunicados debidamente firmado.
- Comunicar al preceptor cualquier conflicto que lo involucre y que pueda derivar en un hecho de violencia.
- Respetar las indicaciones dadas por el preceptor en el marco del presente A.I.C.
- Presentar en tiempo y forma los justificativos por inasistencia y cualquier otra documentación requerida por el preceptor.
- Colaborar con la tarea del preceptor ajustando su conducta a los A.I.C

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS

Se considerarán faltas de disciplina leves:

- ✓ No cumplir ocasionalmente con la indumentaria acordada.
- ✓ Traer elementos ajenos a la actividad escolar: naipes, mp3, cámaras fotográficas, etc.
- ✓ Permanecer en el aula durante los recreos
- ✓ No mantener condiciones de higiene en los espacios escolares
- ✓ Salir del aula durante el desarrollo de las clases sin autorización del docente.
- ✓ No traer ocasionalmente el cuaderno de comunicados
- ✓ Usar incorrectamente la indumentaria acordada, por ejemplo arremangarse pantalones y remeras.
- ✓ Demorar el ingreso al aula, al término del recreo

Se considerarán faltas de disciplina graves:

- ✓ La falsificación y/o adulteración de firmas, calificaciones y/o certificados o cualquier otra documentación escolar.
- ✓ La presentación ante preceptores, docentes y/o directivos de un Cuaderno de Comunicados que no pertenezca al alumno/a y/o adulterado.
- ✓ Promover y/o participar en desorden colectivo.
- ✓ Faltar el respeto, insultando o agravando a cualquier miembro de la comunidad educativa (pares, docentes, directivos, preceptores, auxiliares, padres...)
- ✓ Destruir, ensuciar, robar o deteriorar las instalaciones edilicias y/o el material de la comunidad (por ej. Escribir o rayar bancos, pizarrones, paredes, muebles etc., utilizando marcadores, correctores, elementos cortantes, etc.)
- ✓ Hurtar elementos escolares
- ✓ No traer o no presentar en forma reiterada el cuaderno de comunicados, boletín, etc.
- ✓ No entregar o negar el cuaderno de comunicados toda vez que le fuera requerido por personal de la escuela.
- ✓ No cumplir en forma sistemática con el uniforme acordado.
- ✓ No respetar las normas de higiene y presentación dentro de los ámbitos de la institución o en ocasión de su representación.
- ✓ Utilizar el celular o cualquier otro aparato tecnológico que interfiera en el desarrollo de la clase o de las actividades dentro del Edificio.
- ✓ No cuidar y/o respetar las pertenencias propias y ajenas.

Se considerarán faltas de disciplina muy graves

- ✓ La falta de respeto a los símbolos patrios: Himno Nacional, Bandera, cantos y marchas patrias.
- ✓ Traer revistas, fotos o publicaciones o material no necesario para las prácticas escolares, consideradas impropias dentro de una Institución Educativa
- ✓ Fumar, introducir, consumir y/o vender bebidas alcohólicas, sustancias adictivas o tener conductas inapropiadas (pelarse, golpearse, etc.) en el edificio y en sus inmediaciones (10 cuerdas) a la redonda del edificio, considerando parte del edificio todos aquellos lugares donde se realicen actividades escolares (club, tinglado, etc.)
- ✓ Golpearse entre compañeros dentro del edificio o en sus inmediaciones.
- ✓ Escaparse de la escuela y/o cualquier otro ámbito escolar durante el horario de clases. Esta falta compromete al personal docente y directivo de la Institución.
- ✓ Arrojar objetos a sus compañeros (tizas, reglas, etc.) pudiendo herirlo gravemente
- ✓ La actitud reiterada y negativa ante los avisos y correcciones y/o la reiteración de faltas graves.
- ✓ Agresión a miembros de la comunidad educativa produciéndole algún tipo de daño.
- ✓ Tenencia de armas.
- ✓ Realizar apuestas por dinero o de cualquier otra índole.
- ✓ Grabar, filmar y divulgar cualquier actividad escolar sin autorización

De la aplicación de las medidas disciplinarias

La aplicación de las medidas disciplinarias tendrá en cuenta el tenor de la falta, su mayor o menor gravedad y sus consecuencias reales, si existió premeditación, intencionalidad o negligencia en el perjuicio causado a otros o a la institución educativa.

Consideramos que reparar, reponer y/o saldar en tiempo y forma todo daño, rotura o deterioro que no sea fruto del buen uso, producido con o sin intención, negligencia y/o dolo, sobre las instalaciones, muebles e inmuebles, recursos didácticos, materiales, etc. puestas a disposición del alumno; sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente si hubiere fundamento para ello, es pedagógica y socialmente una medida formadora de carácter y de internalización de la norma.

Cuando los conflictos y las trasgresiones de normas repercuten en los grupos e individuos, los docentes y directivos desarrollaremos estrategias para la reflexión y el crecimiento de los mismos a través del Consejo de Convivencia. Por ello el carácter de las medidas deberá ser siempre educativo y reparatorio, eliminando todo aspecto vindicativo o discriminatorio y teniendo en cuenta la gravedad de los hechos.

DEL PROCEDIMIENTO.

El Colegio llevará un registro del incumplimiento de las normas que forman el A.I.C a través de una planilla de cada alumno. En la misma se volcarán las faltas cometidas y el alumno firmará reconociendo la misma. Dicha planilla tendrá su correlativa en el cuaderno de comunicados para que los padres estén al tanto de la conducta de sus hijos. Ambas planillas deberán ser iguales. Según la falta cometida se tomarán las siguientes medidas reparadoras:

- 1- Llamado de atención u observaciones oral
- 2- Llamado de atención en la planilla de incumplimiento y el cuaderno de comunicados
- 3- Firma de acta de compromiso del alumno con notificación a los padres. (6 firmas o falta grave) con acciones a realizar (familia, alumno, escuela) para favorecer el cambio de conducta del alumno.
- 4- Acta de acuerdo Tareas reparadoras del error, daño y/o trasgresión
- 5- Clases ilustrativas y aclaratorias del conflicto con intervención de docentes, (reiteración de faltas leves o graves)
- 6- Jornada de reflexión con asistencia o sin asistencia de clase, con actividades específicas. (9 firmas o falta grave/muy grave)
- 7- Cambio de curso y / o de turno, por razones de convivencia (falta muy grave)

De la Administración

a) El servicio educativo tiene un costo anual que puede ser abonado en un máximo de 10 cuotas (marzo a diciembre) y 2 cuotas mantenimiento/aguinaldo que se abonan en JULIO y NOVIEMBRE. La matrícula se abona aparte, se informa la fecha indicada por cuaderno de comunicados.

b) Las cuotas se abonan del 1 al 10 de cada mes. Los horarios de atención son de Lunes a Viernes de 10 hs a 14 hs.

.....
Firma Padre, Madre o Tutor

.....
Firma del alumno/a

.....
Firma del Directivo